

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Martes 1.º de Marzo de 1921

Número de hoy, 3.431

## Inventos

### Muchos inventos!

Los inventos de orden moral obedecen seguramente á las mismas leyes inexcrutables por ser divinas, que los inventos de orden físico.

Qué buenos cuando se aplican al bien!  
Qué malos cuando se emplean para el mal!

La humanidad progresa y se perfecciona por ellos; pero por ellos —unos y otros— parecen dirigirse al caos y al desconcierto también.

Se inventó la pólvora, y por ella dispusimos de una fuerza expansiva de misterioso poder; excavaciones, túneles, minas, fuertes, todo el orbe de la construcción y todos los sistemas de transporte, directa ó indirectamente, sufrieron una feliz transformación; y los pueblos, las autoridades, los hombres justos, construyendo armas, pudieron más fácilmente hacer triunfar la justicia y la razón.

Pero los malos se aprovecharon también del invento; en una guerra estúpida murieron más hombres inocentes que en cien guerras; y la pólvora ó sus derivados se utiliza trágica, salvajemente por el terrorismo internacional.

Lo mismo en inventos morales.

«Unión fait la force.»

La unión de energías y voluntades, la colaboración armónica, la concentración de esfuerzos, la fusión ó confusión de idealidades transformó no sólo la estructura política del mundo y sus sistemas de gobierno; no sólo redimió al siervo de su esclavitud, sino que revolucionó todo el mecanismo de las artes é industrias, de la producción y del trabajo.

Al áspero é incivil individualismo sucedió una época de colaboración en mejor sentido de sociabilidad.

El trabajo humano se disciplinaba, se utilizaban mejor los esfuerzos; y, con la división del trabajo, decuplicábamos la producción.

De la aplicación de ese invento la humanidad sacó tesoros de riqueza.

«De la unión nace la fuerza.»

La asociación nació fecundísima para todos.

Hasta el pueblo en sus reivindicaciones justas logró, merced á ella, mejorar su situación.

Pero también nos hemos asociado para tener fuerza para el mal, con funestas consecuencias.

Y no sólo, desgraciadamente, fué el humilde quien hizo tal.

El mundo económico se ha transformado.

Aquella otra ley, de la libre competencia, que era garantía del consumidor contra el productor y el mercader explotadores, casi no rige ya.

Se asocian fabricantes y empresas para producir y fijar precios uniformes: se asocian mercaderes al por mayor y menor para imponer su ley al consumidor.

De su unión nace la fuerza que desconcierta al comprador, no unido aún por desgracia.

Adiós felices tiempos en que cada

tienda y cada puesto de venta tenía sus precios y se disputaban los parroquianos limitando el beneficio á lo inverosímil.

Ya en todo rigen tarifas únicas.  
«No vaya usted á la tienda de al lado por que lo pagará usted igual.»

Ya no sólo existe el acaparador suelto, sino el colectivo, y todo está monopolizado; cada cosa por los del ramo, unidos solidariamente.

Hay artículos de quincallería alemana y austriaca que se venden á cinco y seis pesetas en las tiendas, y los tenderos pagan por ellos, pagando á plazos, cuatro ó cinco reales, lo más.

Y lo mismo ocurre, aunque en forma menos sensible, tratándose de subsistencias y artículos imprescindibles.

«De la unión nace la fuerza.»  
«A la fuerza hemos de pagar!»

MAX.

## La ley de casas baratas

### Extracto del proyecto.

El nuevo proyecto de ley de Casas baratas, tiende á la urgente é intensa necesidad de afrontar este problema, que ofrece en España los mismos caracteres de actualidad que en los demás países europeos.

En el proyecto que determina el concepto legal de casa barata, según las condiciones técnicas, higiénicas y económicas, que oportunamente se determinarán por el Reglamento, según la remuneración é ingresos de que disfruten los inquilinos, amortizadores ó propietarios de dichas casas, y según el alquiler, que en ningún caso debe exceder de la quinta parte de los ingresos expresados.

Para fomentar la construcción á los medios siguientes:

Autorizaciones al Estado y á los organismos locales. — Para vender á bajo precio ó á censos, ó para ceder gratuitamente terrenos de su propiedad, útiles para construcción de casas baratas y la autorización á los Ayuntamientos para realizar dicha construcción con recursos procedentes de empréstitos especiales.

### Exenciones Tributarias.

a) Del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes y Timbre del Estado en los contratos de adquisición y de venta de terrenos destinados á la edificación de casas baratas; en los contratos de arrendamiento, durante los veinte años siguientes á la edificación de las mismas, y en los contratos de préstamos y emisión de obligaciones con destino á la construcción de casas baratas ó á la adquisición de terrenos para construir.

Se aplica la misma exención á los donativos y legados, con idéntico objeto.

b) Exención del impuesto de pagos al Estado en las subvenciones, préstamos y entregas de cantidades autorizadas por la ley.

c) Exención de toda contribución, impuesto ó arbitrio general provincial ó local durante veinte años, á contar desde su calificación, plazo ampliable por todo el tiempo en que las casas pertenecan á una Sociedad constructora de casas baratas.

d) Exención del impuesto en la transmisión «mortis» causa en la sucesión directa.

e) Franquicia de derechos arancelarios á los materiales con destino á la construcción de casas baratas.

### Préstamos del Estado.

Se autoriza al ministerio del Trabajo para que, con el informe del Instituto de Reformas Sociales, y previo acuerdo del Consejo

de ministros, en cada caso, conceda préstamos con garantía amortizable, en un plazo que no exceda de treinta años, con destino exclusivo á la construcción de casas que obtengan previamente la calificación legal de «baratas», y que hayan de llegar á ser de la propiedad de los inquilinos, dentro del mencionado plazo.

Los préstamos se concederán á particulares, Corporaciones legalmente constituidas ó Sociedades, ya sean cooperativas, benéficas ó mercantiles, devengando un interés anual del 3 por 100 del valor de los terrenos ni del 70 por 100 del valor de la casa, ya terminada, que se ofrezcan como garantía hipotecaria.

Las entregas parciales que se realicen á cuenta del préstamo, no podrán exceder del 50 por 100 del valor de los terrenos sin urbanizar, ni del 55, si estuvieren urbanizados, ni del 60, si se trata de obras en curso, ni del 70, si son casas ya terminadas.

### Garantía renta á los propietarios de casas edificadas para alquilarlas.

El ministerio del Trabajo previo informe del Instituto de Reformas Sociales, podrá conceder los beneficios de garantía renta.

Consistirán en el abono por parte del Estado á los propietarios de las fincas de la diferencia que exista entre el producto de la casa, según el presupuesto que se apruebe por el ministerio del Trabajo, al concederse la calificación legal de «barata», deducidos los gastos que se calculen para su conservación y el 6 por 100 como máximo del valor de los terrenos, obras de urbanización y construcción, teniendo en cuenta el interés medio que produzca el capital empleado en construcciones análogas de la localidad.

Esta diferencia no podrá exceder en ningún caso del 3 por 100.

El beneficio de garantía de renta sólo podrá concederse hasta la inversión de los tres millones de pesetas anuales que se consignarán en presupuestos generales del Estado.

### Abono de intereses de los préstamos y obligaciones y subvención directa.

Se mantiene con alguna variante, el principio consignado en el artículo 21 de la ley vigente de Casas baratas, elevándose á un millón de pesetas las 50.000 anuales que para este concepto se consignan en el presupuesto vigente. (Artículos 29 y 30 del proyecto.)

Las infracciones cometidas por los constructores, propietarios é inquilinos, de las disposiciones legales y de las estipulaciones contractuales, se castigan, con la retirada de la calificación y multa, ó solamente con multa, hasta el importe de la subvención concedida y del duplo de los beneficios de que se haya disfrutado ó de los perjuicios ocasionados al Estado.

### De la expropiación forzosa.

El ministerio del trabajo previo el informe del Instituto de Reformas Sociales y á instancia de un particular, Corporación ó Sociedad Constructora de Casas Baratas, podrá declarar de utilidad pública la construcción de éstas en la localidad donde se sienta gran necesidad de dichas edificaciones.

Declarada la utilidad pública y la necesidad de la expropiación del inmueble, el solicitante propondrá al propietario del predio la enajenación por el precio estimado.

Si dicho propietario delegare otorgamiento de la escritura de venta, se procederá, sin más trámites, á incoar el expediente de expropiación forzosa con sujeción á los siguientes:

a) Justiprecio de la finca por un perito nombrado por los constructores, otro por el propietario, y en caso de desacuerdo, un tercero nombrado por el Instituto de Reformas Sociales.

b) Para la tasación se tendrá en cuenta la renta que la finca produzca y haya pro-

ducido en los cinco últimos años, el valor en que figure en los Registros fiscales, el valor de las fincas análogas por su clase y situación en la misma localidad, y los demás datos que se consideren atendibles. Se prescindirá de los aumentos que pueda experimentar el valor de la propiedad á consecuencia del proyecto y de las mejoras y construcciones que se hagan después de haberse declarado la necesidad de ocupar la finca.

c) El expediente de expropiación se dará por terminado en el acta de adjudicación inscribible en el Registro de la propiedad.

### Organización de los servicios de Casas baratas.

Corresponderán al ministerio del Trabajo, y de modo inmediato al Instituto de Reformas Sociales, los servicios de contabilidad y de inspección.

El Instituto redactará y presentará al ministerio del Trabajo una Memoria anual con todos los datos referentes á la aplicación de la ley.

El ministerio podrá acordar la constitución en cualquier municipio de una Junta de casas baratas, cuya composición se determina.

Cuando no hubiera constituida Junta, el Instituto de Reformas Sociales ejercerá directamente las funciones que la ley confiere á aquella en las relaciones con las Sociedades y particulares que pretendan gozar de los beneficios de la ley.

Intervención de los Ayuntamientos.—Se mantienen los preceptos consignados en la vigente ley de Casas baratas.

Disposiciones generales.—Confirman los preceptos de la vigente ley, salvo ligeras variantes.

## El Ferrocarril Soria-Gastejón

La Comisión designada por la Excelentísima Diputación, puesta de acuerdo con las representaciones de las de Logroño y Navarra, designó el día 22 del próximo pasado mes para reunirse en Madrid, cambiar impresiones y adoptar acuerdos para encontrar empresa que llevase á cabo la construcción del ferrocarril Soria-Gastejón.

El día 21, la Comisión celebró una conferencia con los Diputados á Cortes señores Vizconde de Eza, Cánovas del Castillo, Ortíz y Marqués del Llano de San Javier y los Senadores señores Azpeitia, Archilla y Allende en el Hotel Ritz, conviniendo todos en la necesidad y urgencia de la construcción; acordóse proponer como primera gestión á los representantes de Logroño y Navarra, visitar en su Palacio al Excmo. Sr. Duque del Infantado y Marqués de Santillana, para saber ante todo, si mantenía la palabra dada ante el malogrado Canalejas en 1911, de ser él quien construyera tan importante obra pública.

Al siguiente día, hora de las seis y media de la tarde, se reunieron en el despacho del señor Ministro de la Guerra vizconde de Eza, los Diputados y Senadores de Soria con los Diputados forales representantes de la Diputación de Navarra señores Martín, Guelbenzu y Errea, no asistiendo la representación de Logroño que delegó en el Vicepresidente de la Comisión provincial de Soria y la Comisión de esta.

El señor Vizconde de Eza enume-

ró las gestiones llevadas á cabo durante más de veinte años, en pró del ferrocarril Soria-Castejón, en favor del que se habían obtenido tres leyes, apesar del trámite pesado y enojoso para ello en ambas Cámaras; uan de ellas elevando la subvención por kilómetro de 40 á 60.000 pesetas y la otra incluyéndole entre los complementarios con un mayor beneficio de 15.000 pesetas más por kilómetro y que á instancias de persona determinada había gestionado y obtenido la celebración de la primera subasta para el día 22 de Abril próximo.

Expusieron los representantes de ambas Diputaciones, los acuerdos adoptados por las mismas respecto á tan vital asunto y el Diputado á Cortes por Burgo de Osma señor Ortiz Muriel, verdadera autoridad en la materia por ser condeño de los ferrocarriles de Pamplona-San Sebastián (vía estrecha) y del de Ponferrada-Villabino, adujo gran número de consideraciones para demostrar el estado verdaderamente ruinoso del negocio ferroviario en España por muy complejas causas, y la dificultad grande de hallar empresa constructora y explotadora para este ó cualquier otro ferrocarril.

Acordóse visitar al señor Duque y pedir hora para recibir las Comisiones en su Palacio del Paseo del Prado.

El Duque del Infantado les recibió muy amablemente y después de escuchar á los representantes de ambas Diputaciones, dijo con gran sinceridad, que el no acudiría á la primera subasta, pero que daría desde luego todo género de facilidades á la Empresa que acudiese, ya que siendo dueño del Terralba-Soria, en cuyo negocio había invertido cuatro millones de pesetas, le interesaba más que á nadie la prolongación de la línea y se hallaba también dispuesto á la venta del mismo.

Repitió que los negocios ferroviarios en España, son una desdicha en el día y que estos tampoco tendrían solución fácil por los proyectos de Ley que el Gobierno preparaba.

Ha de seguirse por tanto gestión siempre encaminada al alto fin que se persigue para tratar de conseguir de un modo ó de otro, la prolongación del ferrocarril de Soria.

## El doctor don Cecilio Nuñez.

Con honda pena supimos el sábado último por la noche, que en la villa de Agreda falleció por la tarde el Doctor en Farmacia don Cecilio Nuñez Casas.

Tan modesto como ilustre y tan sabio como humilde, era un soriano de gran corazón y elevado espíritu, que amando tanto y tan castellanamente á su tierra, en Agreda desde que brillantemente terminó su carrera permaneció fijo estableciendo su oficina farmacéutica y creándose familia muy querida, que fueron sus ideales sin querer aceptar puestos de gran honor y provecho, fuera del terruño.

Fuimos camaradas de Cecilio Nuñez en el Instituto de Soria, hemos sido amigos de toda la vida, y hoy nos toca ser sus primeros panegiristas necrológicos, bajo la más dolorosa impresión de su fallecimiento.

En su carrera Nuñez, era un talento y una especialidad, y como decano de los de la profesión en la provincia, había ocupado puestos honrosos siempre paladín entusiasta de la clase Farmacéutica, interviniendo con gran criterio y elevación de miras en el progreso y asociación de la misma, constante, recto, incansable.

No le impedía esto, dedicar á la historia y las costumbres del país, páginas escritas en la prensa soriana, fundando un día un semanario titulado *El Agredano*, y no digamos que su inspirada pluma fué también asidua y valiosa en la inolvidable revista ilustrada *Recuerdo de Soria*.

Aquí en el *Noticiero*, hay en las colecciones de muchos años artículos de Nuñez, que fueron muy leídos. No hace un mes, que do-

minando la pertinaz dolencia que le agobiaba, nos pedía con empeño un ejemplar del «Nomenclator de la Provincia» escrito por don Manuel Blasco, porque se le había trasapelado el que poseía en su biblioteca, y no quería (son sus palabras) que le faltase nada de cuanto en el país nativo constituye publicidad de «las cosas de casa» para saborearlas y recrearse calladamente en ellas.

¡Siempre laborioso, observador aferrado al amor del solar, que en lo postrero de la vida parece tener mayores dulzuras que las de la propia realidad!

Nuñez doctor; Nuñez soriano; Nuñez publicista y Nuñez familiar, era modelo, alma reflexiva é integrista; corazón sano y entero; personalidad modestísima, cristiana, bondadosa, llana y simpática que se hacía querer entre todas las clases sociales, y cuya labor de asiduidad, firmeza y convicción propia, nos deja vacío grande á los paisanos y amigos que á Nuñez conocíamos en su gran fondo de ciudadanía y rectitud.

No son estas las frases del momento, pues líneas más detenidas y enlazadas con hechos hemos de dedicarle; son los acentos del dolor que sentimos y trazamos al correr de la pluma por su pérdida eterna y aquí hacemos punto por hoy, asociándonos al duelo de su doliente esposa, sus afligidísimos hijos y al de toda la villa de Agreda que ha hecho manifestación imponente en el entierro de su asiduo convecino el Doctor Nuñez, hijo ilustre de la provincia que á los sesenta y ocho años de edad y más de cuarenta de profesión farmacéutica, ha rendido el tributo á la madre tierra.

Descanse en paz, y que nuestra plegaria por su descanso eterno, la recoja su alma en las serenas regiones de lo infinito.

¡Cecilio Nuñez, muerto, es uno menos en las filas de los buenos en la SORIA de ayer!

P. P. R.

## Como se desea

Valladolid 26 de Febrero de 1921.

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

Mi querido amigo: A título de soriano y agricultor dirijo á V. estas notas que le ruego publique en su ilustrado periódico, y que envío también á los directores de *El Avisador Numantino* y *El Porvenir Castellano*.

La baja enorme que desde hace dos meses vienen sufriendo los productos de la tierra, principalmente el trigo, ha originado en todo Castilla un movimiento de opinión que se traduce en Asambleas celebradas en muchos pueblos y capitales de provincia para protestar de la injusticia con que el Gobierno trata á la sufrida clase laboradora.

Yo esperaba que este movimiento se hubiera exteriorizado en nuestra provincia, ya que la principal riqueza de ella es la agricultura, tomando la iniciativa la Diputación provincial ó la Cámara Agrícola para convocar en Asamblea á todos los pueblos de la provincia y en ella votar las conclusiones que se considerasen más convenientes.

Sé que los dignos Representantes en Cortes asisten en Madrid á las reuniones que celebran los parlamentarios de las provincias cerealistas y que han de defender los intereses de la agricultura soriana, pero es evidente que se habrían encontrado revestidos de mayor autoridad para formular las justas peticiones de los labradores, si detrás de ellos hubieran visto á la masa agrícola alentándoles en sus trabajos.

Y no es que los labradores en esta ocasión traten de encarecer la vida como se ha dicho por el señor ministro de Fomento, ya que la pérdida enorme que ellos vienen sufriendo al tener que vender á precio bajo lo que les costó producir á precios tan altos como nunca se conocieron en abonos, maquinaria y jornales, no ha traído como consecuencia la baja del pan en la misma proporción que ha bajado el trigo; lo que piden los labradores es que se les dé, no igual trato que á otras industrias privilegiadas á las que en el mes de Noviembre último se elevaron los altos derechos arancelarios de que ya disfrutaban en un 200 y 300 por 100 (entre otras las panas, el traje del labrador) sino simplemente que se restablezcan los derechos de importación de 8 pesetas los 100 kilos que siempre han pagado los trigos extranjeros al entrar en España, y que deje el Gobierno de comprar trigo caro de fuera con el dinero del contribuyente, para venderlo barato en perjuicio de ese mismo contribuyente y de la economía Nacional.

Si el Gobierno quiere abaratar la vida no han de oponerse á ello los labradores, pero

que no sea solo á costa suya; que se supriman los derechos arancelarios de todos los artículos de más consumo y que soportemos todos por igual las consecuencias del abaratamiento.

Se anuncia que en la próxima semana acudirán á Madrid Representantes de todas las provincias castellanas para exponer al Gobierno las quejas de los labradores, y supongo que la provincia de Soria no dejará de enviar nutrida comisión.

Rogando á V. Sr. Director me perdone le haya molestado, por tratarse de un asunto de vital importancia para nuestra provincia, tengo mucho gusto en repetirme de V. atento amigo s. s.

q. e. s. m.,

Manuel Rico Ortiz.

## Inauguración de la nueva iglesia de los P. P. Franciscanos.

El domingo 27 tuvo lugar la apertura al culto, de la iglesia de San Francisco de la Residencia de los P. P. Franciscanos de esta capital.

A las 8 de la mañana el Muy Ilmo. señor Abad de la Insigne Colegiata don Santiago Gómez Santacruz bendijo el templo, celebrando á continuación misa de la que comulgaron, los alumnos del Colegio de los P. P. Franciscanos, los socios de los Turnos de San Tarsicio, los hermanos de la V. O. P. y muchos fieles.

A las diez y media se cantó una solemne misa por la Comunidad y un grupo de alumnos muy bien dirigido por el R. P. Fray Augusto Larrinaga Organista de la Residencia y profesor de música y canto del colegio.

La misa fué oficiada por R. P. Fray Bernardino Aguado Presidente de la Comunidad, asistido por los dignos sacerdotes don Saturio Saenz coadjutor del Espino y don Federico Esteban Regente del Salvador. El sermón estuvo á cargo del señor Abad, que como siempre estuvo elocuentísimo. Terminada la misa se cantó un solemne Te Deum.

La nueva iglesia es sencilla y elegante, forma un rectángulo que termina en un hermoso y esbelto arco gótico que da entrada al amplio presbiterio, que se halla cerrado por una artística barandilla comulgatorio.

La bóveda del presbiterio descansa sobre dos arcos más pequeños también góticos uno de los cuales franquea la entrada al salón grande del Colegio por una puerta de dos hojas, para que desde él puedan asistir los colegiales á la Santa Misa y actos del culto.

La iglesia recibe la luz por ventanales con cristales de colores de arcos de medio punto y un ojo de buey que sirve de remate al artístico altar mayor que perteneció á la iglesia de Santo Domingo en el cual se han colocado las imágenes, que por suscripción popular á regalado la ciudad de Soria.

La Comunidad recibió muchísimas felicitaciones y todos han admirado la paciencia del Hermano Fray Juan Arriarán, pues él solo ayudado de los Hermanos de la Casa ha dirigido y ejecutado todas las obras, revelando un delicado talento artístico.

Los P. P. se hallan reconocidísimos y muy agradecidos de los hidalgos hijos de Soria que no solo han contribuido con largueza á la suscripción abierta para adquirir las imágenes, (á la cual han contribuido algunas personas de los pueblos) sino que han entregado espléndidos donativos para auxiliarlos en las obras de la nueva iglesia.

## Aprovechamientos forestales

### Arrendamiento é indemnización al contratista.

En sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo de 3 de enero del año actual («Gaceta» de 22 de mayo), se establece la doctrina de que reconocida la existencia del perjuicio causado al contratista por negligencia ó morosidad de la Administración, se origina el derecho de aquél á ser indemnizado, debiendo serlo en la forma prevista en el art. 7.º de la Real orden de 17 de febrero de 1883, y según el que, cuando por efecto de la celebración de las subastas y diligencias subsiguientes se retarde la entrega del monte y con ella

la ejecución de las labores de la primera campaña, el Gobernador civil, previo informe del ingeniero, podrá modificar el tipo de adjudicación de la primera anualidad, rebajando su importe en proporción al periodo da dicha campaña que quede disponible para la ejecución del aprovechamiento, á cuyo precepto se ajusta estrictamente la Real orden de 20 de octubre de 1916, impugnada al reconocer al rematante el derecho á determinada indemnización y que se abone su importe en esa forma.

La alegación que formula la parte recurrente de que en todo caso sea la Administración del Estado la obligada á pagar esa indemnización no es de estimar, porque aparte de que la citada disposición administrativa ya previene que aquélla ha de hacerse efectiva, rebajándole del precio del remate de la primera anualidad, lo que supone que los que hubieren de recibir ese precio deben sufrir el quebranto consiguiente en la proporción correspondiente, es lo cierto que atribuida al Estado la facultad de realizar esa clase de arrendamientos, aun cuando los montes puedan pertenecer á las Corporaciones municipales, queda por ello necesariamente circunscripto el derecho de éstas á percibir el 20 por 100 del precio que se obtenga por corresponder al Estado el 10 por 100 restante, y, por tanto, su derecho se limita á percibir ese 90 por 100 de lo que en definitiva se obtenga por el arriendo de aprovechamientos forestales.

## Despedida á Mariano Cabruja.

Queremos demostrar que no somos tan sólo nosotros; los que tan sorianamente sentimos el destierro del compañero Cabruja.

La reseña que en su número de anoche publica nuestro colega *El Porvenir Castellano* la hacemos nuestra reproduciéndola á continuación, con sumo agrado, y á la joven virtuosísima hermana de Cabruja, queremos dedicarle frases y afectos de aliento en estos momentos reiterados desde la noche del domingo que presenciamos sus abrazos y lágrimas de despedida, con los parientes é íntimos amigos de la casa de éstos dos huérfanos, que tienen entre los buenos, un alto lugar de muy soriana estimación.

El colega dice así: «Anoche salió de Soria en cumplimiento de la sentencia dictada por el Supremo que le condena á 3 años y seis meses de destierro este querido compañero nuestro.

Mariano Cabruja ha salido de Soria, publicando antes en nuestro colega «Noticiero de Soria» una hermosa carta de despedida á Soria, su querido pueblo, á quien ha defendido siempre publicamente con los arrestos propios de un gran luchador por las causas buenas.

«La Idea» ha dedicado también merecidos elogios de despedida al joven compañero periodista y á modo de índice da cuenta de sus campañas en pró del engrandecimiento de Soria.

Nosotros, que queremos á Cabruja sinceramente y aquí en esta tribuna modesta hemos convivido con él mucho tiempo agradecemos las muestras de compañerismo que han dado los citados colegas.

Mariano Cabruja ha marchado ha Madrid.

Á despedirle acudieron á la estación un puñado de buenos amigos además de los concejales señores Robles y García, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Sanchez Marlo y todos los empleados de la secretaría municipal, además de una representación de «La Idea» y el director de «Noticiero» Sr. Rioja.

Desde estas columnas se despide el batallador periodista de todos los sorianos. Deseamos á Cabruja mucha suerte en la hermosa capital de España.

## Ultramarinos superiores.

PARA la cuaresma no debe faltar en su casa ó establecimiento, la caja de CONSERVAS DE PESCADO «SURTIDO ESPA-

NA» que la CASA ALBO de SANTONA (Santander) proporciona. Contiene 96 latas de diferentes pescados en 36 preparaciones distintas. Pidanse precios. 3-30.

# Noticias

La "Gaceta", de anteayer publicó una real orden disponiendo que desde el día 28 de Febrero no se podrá aprobar ningún nuevo presupuesto de estudio de caminos vecinales, con arreglo a las disposiciones de la de 7 de Julio de 1920, y en cuanto a presupuestos reformados de los aprobados, ninguno que suponga aumento de gastos. Mucho peor que en Soria, (que hace buen tiempo.

Dicen de los Estados Unidos, que en Nueva York, se ha desencadenado una terrible tempestad de nieve.

Lanzada por un viento extremadamente violento llegó en algunos lugares a considerable altura.

El número de muertos a causa del frío y de las caídas llega a una docena.

El servicio de trenes de los alrededores está completamente interrumpido.

Más de diez y seis mil hombres se ocupan en quitar la nieve, ayudados por ciento cincuenta tractores del ejército.

En un telegrama que de Salamanca publica el diario madrileño *El Debate*, se dice que en el último mercado celebrado el día 25 en Salamanca, se ha acentuado mucho la baja de los ganados, especialmente el de cerda.

También añade, que al mercado salen grandes partidas de trigo, pues ahora se sabe, que existían enormes cantidades ocultas en espera del alza y que ahora por temor que el precio del trigo siga bajando quieren deshacerse de él sus poseedores.

**Concurso de Belleza de la mujer soriana.**—La Comisión organizadora nos comunica que entre los últimos donativos recibidos figuran 100 pesetas de cada uno de los señores Archilla, Azpeitia, Caaovas del Castillo, Allende y Ortiz.

La Excelentísima Diputación provincial a regalado tres diplomas en pergamino, bella obra del conocido artista señor Agustín.

Los premios son valiosos y serán expuestos en un comercio de Soria, durante la próxima Feria.

La Comisión cree útil recordar que las fotografías que se envían para el Concurso deberán ser de un tamaño no menor de 12 por 17 centímetros, que el plazo de admisión terminará el 30 de Abril y que el nombre de las concursantes cuya fotografía no haya sido premiada quedará rigurosamente secreto entre los señores de la Comisión y Jurado.

La Dirección de Cría Caballar y Remonta, ha dispuesto este año, que la Parada de Soria tenga cuatro caballos y la de Agreda tres, que saldrán para las mismas el día que fija los Jefes de los respectivos Depósitos y la duración de la temporada será de noventa días en cada Parada.

Leemos en el *Avisador Mercantil* de Buenos Aires lo siguiente:

«Desgraciadamente, y haciéndonos fieles intérpretes de la realidad, hemos de repetir ahora lo que venimos diciendo todas las semanas: Que nuestro mercado lanero está muerto.»

Esto implica decir que no se vislumbran síntomas reactivos que permitan forjar la esperanza de una pronta reanimación del mercado cuyas perspectivas se presentan cada vez más sombrías, de donde se infiere que la liquidación total del enorme «stock» de lanas disponibles se realizará venciendo indecibles contratiempos y a costa de grandes perjuicios para el país y, en primer término, para el productor, forzado a llevar fuertes partidas al débito de la cuenta de ganancias y pérdidas.»

Se confirma por tanto la mala impresión respecto al mercado de lanas, sobre todo por lo que se refiere a las bastas que son las que abundan en la tierra soriana.

Para el día 29 del mes corriente, está señalada la celebración de la subasta en las Oficinas de Montes en Soria y la Alcaldía de Casarejos, de la enajenación del aprovecha-

miento de resinación de 64.000 pinos negros durante cinco años.

El tipo de subasta es el de 62.720 pesetas anuales ó 313.600 para el total del aprovechamiento.

Según dice la prensa de Madrid, el ministro de la Guerra, diputado a Cortes de Soria, prepara varios proyectos que dentro de breves días ha de presentar al Parlamento algunos de los cuales entrañan verdadera importancia.

Uno de ellos se refiere a la modificación de la ley de Reclutamiento y reemplazo, quedando dispuesto en el proyecto que el tiempo de servicio en filas se reduzca a dos años.

Tiene la intención el Ministro de que, en caso de aprobarse comience a regir en seguida, es decir, que sea aplicable a las quintas que actualmente se encuentran en el servicio, lo que daría lugar a inmediatos licenciamientos.

Trata también de la reducción temporal del servicio por cuotas progresivas.

Otro proyecto se refiere a la mejora de pensiones a los huérfanos de militares y viudedades.

Y por último, un tercer proyecto organiza el ascenso de las clases de tropa a oficiales de la escala activa, aunque no con carácter técnico.

La Comisión de nuestra Diputación provincial ha gestionado estos pasados días en Madrid, la inmediata instalación del circuito telefónico de Soria a Aranda de Duero, que tan necesario es a esta capital para su comunicación con Madrid y el Norte de España.

En el tren de esta mañana ha llegado de Sevilla, nuestro estimado amigo y paisano don Casimiro Redondo, agricultor de La Ventosa de San Pedro y nos dice que anteayer vió vender en aquella capital muchos cientos de arroba de aceites de superior calidad a setenta y dos reales arroba, resultando la cosecha más abundante de lo que creían los ricos propietarios aceituneros.

El próximo jueves tres del mes actual, se proyectará en el Teatro principal de esta capital a las horas y precios de costumbre la 6.ª jornada de la interesante serie «Elmo el poderoso», y una cinta cómica de complemento.

Se halla restablecido de la dolencia que le aquejaba estos días, nuestro muy estimado paisano y amigo don Mariano Castillo, Sobrestante y Pagador de Obras públicas de la provincia, lo cual mucho celebramos.

Pasado mañana jueves a las once de la mañana, en la Iglesia de San Juan, tendrá lugar el Oficio fin de año por el eterno descanso del inolvidable soriano don Enrique Mayor Moreno, capitán que fué honorario de la Escala de Reserva.

Renovamos nuestro sincero pésame a la desconsolada viuda doña Petra Ayllón y desconsolados hijos.

El jueves próximo quedará instalada de nuevo, en los Soportales del Collado, n.º 31, la acreditada BOLLERIA de Cristina de Pablo, con gran surtido en su género.

A juzgar por recientes declaraciones del conde de Bugallal, no se publicará por ahora el reglamento que organice el Cuerpo de secretarios municipales. En vez de esto, tan necesario y urgente, va a dictarse una disposición declarando la inamovilidad de estos funcionarios y fijándoles sueldo mínimo.

Se desea que esa disposición que ha anunciado el señor ministro de la Gobernación se dicte inmediatamente para que pueda tener efecto a partir de los próximos presupuestos municipales ya que ahora es cuando los gobernadores han de autorizarlos.

† Anteayer domingo, después de cruel enfermedad, falleció en esta capital, a los 30 años de edad, doña Eleuteria Izquierdo, esposa del agente de Vigilancia que presta sus servicios en Soria, don Aniceto Angel Ruiz.

Al entierro que tuvo lugar ayer lunes, acudieron multitud de personas, con lo cual testimoniaron al amigo Angel su sentimiento, y demostraron la estimación con que cuenta en su tierra.

Descanse en paz la finada, y reciba su apenado esposo, pequeños hijos y demás familiares, la expresión sincera de nuestro pésame.

En el escaparate del comercio de don Angel del Amo, se halla expuesto un precioso cuadro, representando la imagen del Santo Cristo de la Buena Merced.

Es un hermoso lienzo y está tomado con gran justeza del cuadro original de Velázquez, existente en Madrid.

La tal obra se rifa, y el importe de la peleta es de 0,50 pesetas, cantidad insignificante, dado su gran valor artístico.

**Aviso.**—Lo hemos dado ya repetidas veces, pero como una más no importa, vamos a hacerlo, para que vea de remediarlo quien tenga atribuciones para ello.

En las sesiones de Cine que se celebran en el Teatro Principal de Soria, en particular las de las horas cinco y siete, es un soberbio escándalo el que se promueve en el gallinero.

¿Causas? Unas veces la poca educación de la gente menuda asistente; otras, la tardanza empezar la función y la propensión a que se vea interrumpida ésta por un córto ó un largo espacio de tiempo, claro que habrá causas que lo motiven, pero debe ello de procurar arreglarse para evitarlo.

A la empresa y a las autoridades compete el remediar las deficiencias y evitar los escándalos.

**Acontecimiento.**—Lo es para los vecinos de la calle de Numanca el hecho de que ya se están arreglando sus aceras.

¿Será ya definitivamente ó se volverán a dejar como las calles de la antigua ciudad que lleva su nombre?

† Ha fallecido en esta capital, la estimada y virtuosa señorita Emilia Benito Delgado, cuyo entierro ha tenido lugar esta tarde con numeroso acompañamiento.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame.

En Logroño ha dado a luz una hermosa niña, la estimada soriana doña Angeles Lenguas Santana, esposa de don Patricio Bozalongo. Madre é hija siguen bien. Cordial enhorabuena.

El día 5 del próximo mes de Marzo, y durante las ferias en nuestra capital, actuará en el Teatro principal, una Compañía de comedia y drama, en la que forman parte principal, valiosos elementos que han pertenecido últimamente a la que dirigió el gran actor señor Villagómez.

El debut, según nuestros informes, lo harán con la gran obra policiana *Raffles*.

Aseguramos muchos éxitos a la Compañía y pingües ganancias a la Empresa, lo que celebramos.

## DE LA PROVINCIA

### SUCESO DEL DIA.

#### Un novio en entredicho

Á título de información, noticiamos, que ampliando su parte oficial la guardia civil del puesto de Retortillo, comunica acerca del suicidio ocurrido en el pueblo de Cañicera siendo víctima la joven soltera Rafaela González Rubio; que posteriormente al hecho, ha tenido conocimiento particular de que podría haber algún cargo contra determinada persona, relacionado con el hecho.

Una pareja de la bennemérita, se ha avistado con la madre de la joven fallecida, llamada aquella María Rubio, viuda, de cincuenta y seis años de edad, natural y vecina del mismo Cañicera, la cual ha manifestado que efectivamente tenía dudas de que su hija Rafaela no fuera ahogada por se propio impulso, sino con violencia, abrigando sospechas en el novio de Rafaela, llamado Juan García Terré, pues el día de autos llegó este á su casa á las ocho y media de la noche y después de conversar largo rato en el patio con su hija, se salieron los dos juntos á la calle como lo venían haciendo casi diariamente.

Como el certificado médico dice que Rafaela fué ahogada en las primeras horas de la noche por no haber comenzado su estómago á hacer digestión de la cena, eree, que muy

bien pudiera el novio haberla echado al pozo, porque además, hacia unos días existía entre ambos algún pequeño disgusto, ignorando la madre las causas y que no hizo antes estas manifestaciones por encontrarse aturdida por la pérdida de su hija y creer que la Justicia podría aclarar el asunto.

Se ha tomado también declaración á otros vecinos del pueblo afirmando ser ciertas las relaciones amorosas entre ambos jóvenes del hecho.

Se ha querido proceder á la detención del Juan, no efectuándose por no encontrarse en el pueblo, motivo á haber sido llamado á concentración de filas como quinto del último reemplazo, no citando el Regimiento á que ha sido destinado por no querer su familia manifestarlo, prefiriendo no saberlo.

La guardia civil ha instruido el correspondiente atestado ante el Juzgado municipal.

## Sección Religiosa.

### CULTOS EN SORIA.

En la insigne Colegiata á las tres y media de la tarde el viernes próximo, habrá Exposición del *Lignum Crucis*, Completas solemnes y sermón á cargo del canónigo Magistral de la misma don Julián Garces de Miguel.

También el viernes á las seis de la tarde en la iglesia de San Juan, como primer viernes del mes, tendrá lugar el Ejercicio del Apostolado de la Oración.

**Hora Santa.**—El jueves próximo, en San Juan, á las seis de la tarde.

La Visita diaria á Jesús Sacramentado, sigue celebrándose á las seis de la tarde, en el templo de Ntra. Sra. la Mayor.

### Santoral.

Hoy martes 1.º de Marzo, El Santo Angel de la Guarda patrón de Tortosa, San Rosendo, patrón de Mondoñedo, y Santa Antonina.

Miércoles 2. San Simplicio y San Pablo, Santa Jenara y San Lucio.

Jueves 3. Santos Emeterio y Celedonio, patronos de Calahorra, San Marino.

## Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Interior 4 por 100	70'60
Exterior 4 por 100	82'50
Amortizable 4 por 100	87'00
Idem 5 por 100	00'00
Acciones del Banco de España	526'00
Idem de la Arrendataria de Tabacos	260,00
Idem del Banco Español del Río de la Plata	276'00
Francos	51'60
Libras	28'04
Marcos	11'75
Dollars	7'16
Coronas	0'00

## CLÍNICA DENTAL

domicilio de

### Don Matías Cuevas.

dirigida por el DENTISTA

## D. José de Diego

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia.

Precios económicos y garantizados. Canalejas núm. 47. — Teléfono 110.

(Frente al Comercio de don Sixto Morales).

Los martes, en Almazán

TIP. de Noticiero de Soria

# AVISOS Y ANUNCIOS

## NOTICIERO DE SORIA

Precios de suscripción en SORIA y la PENINSULA.

Tres meses 150 pesetas, Seis meses, 3, Un año, 4.99 Número suelto, 10 céntimos. Extranjero doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonarán según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar. El pago del Timbre de cada

anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO. Comunicados.—Por cada línea se abonarán 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que

admite la dirección del periódico aparte los de ley. Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

## "La Mundial,"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS MADRID

Calle de Alcalá número 17.

CAPITAL SOCIAL

1.000.000 DE PESETAS SUSCRITO  
505.000 — ID. DESEMBOLSADO

Autorizada por Reales órdenes de 8 de Julio de 1909, y 22 de Mayo de 1918.

Efectuados los depósitos necesarios

SEGUROS MUTUOS DE Vida, Supervivencia, Previsión y Ahorro.

SEGUROS DE ACCIDENTES FERROVIARIOS

DELEGADO PROVINCIAL EN SORIA:

MANUEL CACHO MOLINA

ESTUDIOS NÚMERO 6

(Autorizado por la Comisión General de Seguros.)

## Elixir Estomacal de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación úlcera de estómago, etc. Es antiséptico

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

## Plazas vacantes.

Importante entidad de Madrid necesita nombrar Delegados para cada uno de los partidos judiciales de Soria, Agreda, Almazán, Burgo de Osma, y Medinaceli.

Trabajo sencillo compatible con otra ocupación. Sueldo fijo 2.000 pesetas anuales, más comisiones y beneficios crecidos que pueden quintuplicar el sueldo. Preciso suscribir 10.000 pesetas en acciones de dicha entidad que servirán de garantía, ó en cédulas reembolsables á plazo fi-

jo no pudiendo cursar las solicitudes que no puedan llenar este requisito.

Solicitudes al Secretario del Consejo de Administración, Apartado de Correos 923-MADRID.

## CAMIONES NUEVOS

para entregar en el acto

# "Pierce Arrow,"

# "Issotta Fraschini,"

Pídanse detalles á los representantes:

MIJOS DE LABOURDETTE

MIGUEL ANGEL, 31, Madrid.

## BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel, Acañiz-Barbastro-Calatayud Caspe-Daroca-Egea de los Caballeros-Jaca-Tarazona y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español

del Río de la Plata. Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Cuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

## Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, as más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Roja

## Fotografía - RIOJA - MADRID -

VENERAS - 7 -

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES

— Esquina á Preciados —

y Plaza de Santo Domingo

Precios (según tamaños) desde 20 Pts.

con cristal y marco. / - PAGO ADELANTADO Y A PLAZOS -

Se garantizan todos los trabajos por deteriorados que estén los retratos que se deseen ampliar.

SE RECIBEN ENCARGOS EN SORIA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

## La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de

España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios

contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

## 27 Folletón de «Noticiero de Soria»

## La Marquesa de Bellafior

HISTORIA-NOVELESCA

POR

WENCESLAO AYUALS DE IZCO

—Digo, que si de pronto me indignó y alarmó el contenido de este papel,— respondió don Antonio,—he reflexionado luego que acaso abrirá las puertas á la felicidad de María.

—¿De veras, hijo mío?— exclamó Luisa con ternura y complacencia.

—No puedo serlo, no,— respondió Anselmo.— La deshonor de María asesinaría á su padre; y una hija adorada que jamás me ha dado un disgusto, y á quien nunca he tenido que reprender el más leve deslíz, no puede ser parricida.

Esá es una calumnia... una calumnia alevosa.

—Sobre la cual triunfará la virtud como siempre,—añadió don Antonio.

—Pero ¿qué debe hacerse en este caso?— pre-

guntó Luisa cruzando los brazos y agitando la cabeza.

—Es muy sencillo,—respondió el médico.—La misma carta lo indica.

El marqués dice que obran en su poder las pruebas de la infidelidad de su esposa, y que está pronto á enseñarlas á su padre.

Pues bien, padre,—añadió con filial ternura don Antonio asiendo la mano de Anselmo,— no pierda usted un instante; proséntese usted en casa de Luis.

Esta entrevista es el primer paso que debe darse.

Ella dictará nuestra posterior conducta; pero es preciso no olvidar que cuando Luis asegura que la culpabilidad de María está probada hasta la evidencia, la trama de los malvados habrá sido urdida con diabólico talento, y hago á usted esta advertencia para que no se deje usted seducir de apariencias engañosas.

Eran las nueve de la mañana del 12 de Octubre de 1846 cuando emprendió Anselmo su viaje á Madrid.

Apenas había desaparecido el carruaje que le conducía, un embozado, que á fin de no ser visto por el padre de María, habíase escondido tras de

una peña mientras el coche pasaba, saltó una tapia de lás que cercaban la huerta de la quinta, y dirigió misteriosamente sus pasos hacia el jardín, en donde estaba paseándose la marquesa de Bellafior, apoyada en el brazo de su hermana Rosa.

A pesar de la ansiedad de este afligido padre por llegar á la morada del marqués y oír los cargos con que se trataba de mancillar el honor de su idolatrada hija para rebatirlos victoriosamente, tuvo que detenerse y contemplar, mal su grado, aquella escena de asalariado entusiasmo y mercenario regocijo, que formaba extraño contraste con su intensa amargura, hija de pundonorosa estimación.

Pudo por fin penetrar el acongojado Anselmo por entre los danzantes, provocando general rechifla, que el impaciente padre sufrió con prudente resignación.

Llegó al palacio del marqués de Bellafior... Un momento después estaban ambos cara á cara.

—¿Usted aquí?— exclamó el marqués con asombro.

—Sí, hijo mío,—respondió con dulzura Anselmo;—y ojalá que esta entrevista nos vuelva á todos la tranquilidad y la dicha de un porvenir apacible.